



Estado electrónico No. 080 de 19 de noviembre de 2019

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Actuación
1	2014-012	Extraproceso	Anderson Yair Zambrano Barrera	Cenercol SA	18/11/2019	Remite a la Superintendencia de Sociedades y ordena conversión de los títulos a favor de ésta.
2	2014-013	Extraproceso	Angel Segundo Vergara Vanegas	Cenercol SA	18/11/2019	Remite a la Superintendencia de Sociedades y ordena conversión de los títulos a favor de ésta.
3	2018-344	Ordinario	Aura Alicia Salamanca Avendaño	Servicios Quevedo y Villalba Ltda	18/11/2019	Ordena tener para todos los efectos legales a Servicios Quevedo Y Villalba Ltda, designa curador ad litem y ordena emplazar a la parte demandada y se ordena la remisión al Registro Nacional de Emplazados de la publicación.
4	2018-411	Ordinario	Claudia Yasmina Peirlla	Clean and Administration SAS y Sociedad Clínica Casanare Ltda	18/11/2019	Requiere al apoderado de la parte demadante.
5	2018-412	Ordinario	Carolina Cachay Soler	Clean and Administration SAS y Sociedad Clínica Casanare Ltda	18/11/2019	Requiere al apoderado de la parte demadante.
6	2018-413	Ordinario	Rosa Angelina Tuay Echenique	Clean and Administration SAS y Sociedad Clínica Casanare Ltda	18/11/2019	Requiere al apoderado de la parte demadante.
7	2018-414	Ordinario	Mely Marbella Aguirre Hernández	Clean and Administration SAS y Sociedad Clínica Casanare Ltda	18/11/2019	Requiere al apoderado de la parte demadante.
8	2018-426	Ordinario	Daniel Fernando Viasus	Esmer Gómez Delgado	18/11/2019	Designa curador ad litem y ordena emplazar a la parte demandada y se ordena la remisión al Registro Nacional de Emplazados de la publicación.
9	2019-160	Ordinario	José Fidel Martínez de Dios	HGFB Colombia Centro de Negocios SAS	18/11/2019	Designa curador ad litem y ordena emplazar a la parte demandada y se ordena la remisión al Registro Nacional de Emplazados de la publicación.

10	2019-472	Ordinario	Richar Antonio Bustamante Arias	Juan manuel Barrera Forero	18/11/2019	Admite demanda, ordena notificar a la parte demandada.
<p>Para notificar a las partes en legal forma se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaria del juzgado, y en la página web de la rama judicial hoy 19 de noviembre de de dos mil diecinueve (2019) siendo las 7:00 am y se desfija a las 5:00 p.m. del mismo día, lo anterior de conformidad con el artículo 295 del C.G.P.</p> <p>Diana Carolina Acevedo Peña Secretaria</p>						